



CRITERIUM DE LANZAMIENTOS LARGOS Y SALTOS DE INVIERNO

Sábado 27 de noviembre de 2021. Centro Insular de Atletismo de Tenerife.

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID.

La Federación Insular de Atletismo de Tenerife (FIAT) establece el siguiente Plan de Prevención de Riesgos covid. Este plan de prevención de riesgos y las medidas que se especifican a continuación, son de obligado cumplimiento.

Normas comunes.-

Uso de mascarilla obligatoria en todo momento (salvo calentamiento y competición), cubriendo nariz y boca. El uso de mascarilla es obligatoria en toda la instalación, antes y después de cada prueba, incluyendo zonas de tránsito y baño.

Se deberá respetar la distancia de seguridad interpersonal de 2 m de distancia, evitando cualquier contacto físico a fin de prevenir posibles contagios.

No están permitidas las aglomeraciones, y será obligatorio seguir las indicaciones de la organización y del personal de la instalación. La entrada y salida de la instalación, así como el tránsito por la misma se realizará respetando los flujos de movimiento.

Accesos y espectadores.-

Se permite la presencia de espectadores/público con un aforo limitado de 250 espectadores, además de los atletas participantes.

El acceso a la instalación se realizará desde la apertura de puertas una hora antes del comienzo de la competición por la puerta ubicada en Plaza de Las Nieves. En control de acceso, se contabilizará el número de personas que acceden a la instalación, además de facilitar gel desinfectante.

Los que accedan a la instalación deberán identificarse en tanto en cuanto a si acceden como atleta, entrenador/monitor, delegado de equipo, auxiliar, jueces o espectador (a simples efectos de contabilización de aforo).

Se realizará un control de temperatura mediante termómetro de no contacto. Todo el que supere la temperatura de 37,5º no podrá acceder. Repitiendo el control, diez minutos después, y en cuyo caso de mayor temperatura por segunda vez, se le denegará el acceso definitivo

Tras la entrada a la instalación, cada persona deberá dirigirse a la zona que le corresponda en las gradas, sin ocupar las zonas de gradas cerradas.



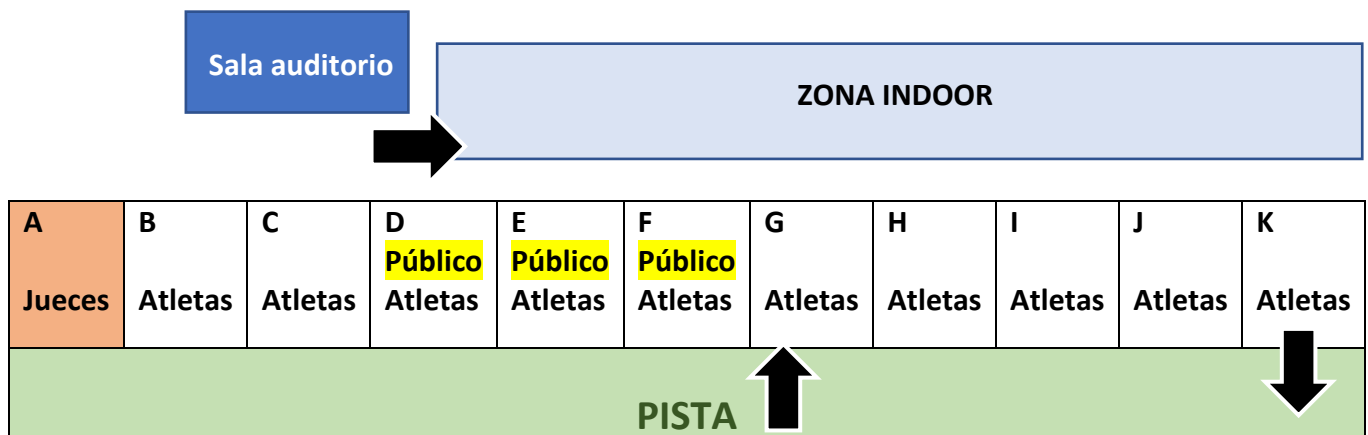
Estancia en gradas y flujos de movimiento.

Se deberá respetar las zonas designadas en las gradas para entrenadores, jueces, público y atletas. No se permite comer en las gradas a fin de mantener en todo momento la mascarilla puesta. Deberá respetarse la señalética en gradas y separación oportuna entre asientos para cumplir con la distancia de seguridad interpersonal debida.

Los entrenadores y delegados en la grada, tendrán las dos filas inferiores asignadas para indicaciones. No se podrá circular por las dos primeras filas.

El flujo de circulación entre la grada, zona de calentamiento y competición tendrá un solo sentido.

Se permite público en zona indoor manteniendo la distancia de 2m interpersonal, y cumpliendo el aforo de la grada del 75%. Se señalarán los espacios a ocupar por el público asistente, debiendo éstos respetar y cumplir las indicaciones y la señalética establecida a tal efecto. La entrada a la zona indoor del público se realizará por la parte de la sala-auditorio.



Zona de calentamiento.-

La zona de calentamiento estará situada en la grada inferior (foso de suelo verde entre la pista y las gradas). También se habilita como zona de calentamiento la parte verde de la curva desde el 150m aprox hasta el 300m correspondiendo a la contrarretracta. Dentro del espacio señalado por conos. Prohibido calentar en el césped.

El acceso a la zona de calentamiento será a través del sector K, bajando por la rampa. La salida de la zona de calentamiento del foso a pista, será a través de las escaleras situadas debajo del sector k.

El uso de mascarilla es obligatorio en la zona de calentamiento si este se produce en grupo, o no se puede respetar la distancia interpersonal de seguridad de 2 m.



Dinámica de las pruebas.-

Mientras se está participando en una prueba, el uso de mascarilla no es obligatorio. Antes y después de cada prueba, es obligatoria la mascarilla, al igual que es obligatoria durante los tiempos de espera en los concursos o carreras.

No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición respetando los flujos de movimiento.

En los concursos de lanzamientos se dispondrá de líquido desinfectante y papel para la desinfección de los artefactos.

Servicios sanitarios.-

En caso de contingencia (accidental o médica) en la página oficial de la Federación Canaria de Atletismo www.atletismocanario.es, se encuentran publicados todos los centros médicos cercanos en caso de accidente deportivo y de contingencia médica, que son los siguientes:

Accidente Deportivo:

Hospiten Rambla
Rambla de Santa Cruz,125 38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfl: 922.29.16.00

Contingencia médica:

Centro de Salud Tíncer
Calle El Timple,13 38107 Santa Cruz de Tenerife

Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Carretera General del Rosario, 145 38010 Santa Cruz de Tenerife

Consentimiento informado.-

Por su participación en el evento deportivo, los participantes declaran y manifiestan:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19.



Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte. 80 Anexos COVID-19 / Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones

7.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).